



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía **TLALPAN**



FOLIO

994-5-2023

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 15 de junio de 2023

Para el predio ubicado en la calle

KANTUNIL

Colonia **PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN**

Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado **467**

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 15 de junio de 2023

Zona Histórica

☐

Si

☐

No

Zona Patrimonial

☐

Si

☐

No

Afectación

☐

Si

☐

No

Restricciones

☐

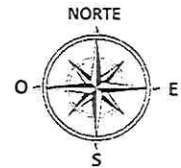
Si

☐

No

al frente

al fondo



CONSTANCIA NO SOLICITADA

CONFORME A ESCRITURA 35678 DE FECHA 6 DE
SEPTIEMBRE DE 2018 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y
DERECHOS DE VÍA, LÁMINA 353 DE MAYO DE 2021.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Ing. Héctor Nolasco Chávez

Elaboró

Expide y Autoriza

Lic. Humberto Adolfo García Hernández

J.U. D. de Alineamientos y Números Oficiales

Fernando Silis Flores

Director de Planeación y Control de Obras

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 7 de junio de 2023, por el que se delega las facultades contempladas en el artículo IV, páginas 4 Y 5 del manual de Organización del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-02/260122-OPA-TPL-11/010189, otorgado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 330 PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS POR EL SOLICITANTE A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

Sello de Autorización

8420